

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 607

COMISION DE TURISMO

Impreso el día: 17 de julio de 2006

Término del artículo 113: 26 de julio de 2006

SUMARIO: **Octavo** Congreso de Turismo de Entre Ríos, realizado los días 22 y 24 de junio de 2006 en Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Godoy (J. C.) y otros.** (1.758-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Godoy y otros señores diputados, por el que se declara de interés parlamentario al VIII Congreso de Turismo de Entre Ríos a realizarse del 22 al 24 de junio de 2006 en la provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados, la realización del VIII Congreso de Turismo de Entre Ríos que tuvo lugar los días 22 y 24 de junio de 2006, en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos.

Sala de la comisión, 28 de junio de 2006.

Eduardo A. Arnold. – María T. García. – Jorge A. Garrido Arceo. – Josefina Abdala. – Elda S. Agüero. – Irene M. Bösch de Sartori. – Susana M. Canela. – Nora A. Chiacchio. – Eduardo De Bernardi. – Lucía Garín de Tula. – Arturo M. Heredia. – Roddy E. Ingram. – Antonio Lovaglio Saravia. – Osvaldo M. Nemirovski. – Hugo R. Perié. – Juan A. Salim. – José R. Uñac. – Pablo G. Zancada.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Godoy y otros señores diputados, han creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original adecuando el proyecto a lo que indica el Reglamento de la Honorable Cámara, entendiendo que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu de lo solicitado por el legislador. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los extremos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Eduardo A. Arnold.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El VIII Congreso de Turismo de Entre Ríos es un encuentro organizado por el Colegio del Uruguay "Justo José de Urquiza", dependiente del rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER) y el Centro Comercial, Industrial y de la Producción de Concepción del Uruguay (CECOM).

Este acontecimiento tiene como objetivo primordial brindar a los asistentes herramientas teórico-prácticas para apuntalar y consolidar el desarrollo turístico de la pequeña y mediana empresa y de las áreas públicas oficiales y no oficiales vinculadas a este fenómeno.

El objetivo de esta edición será el siguiente: obtener a través de las exposiciones de los panelistas y los debates en comisión, los fundamentos y elementos necesarios para generar estrategias y, además, conocer y perfeccionar las herramientas técnicas y científicas que posibiliten con su aplicación, el desarrollo sustentable de una región turística. En esta oportunidad el tema seleccionado, sobre el cual girarán los paneles de los expositores invitados y

los posteriores trabajos en comisión, es: centros turísticos, estrategias y herramientas para lograr su desarrollo sustentable.

Este evento surgió en el año 1993 por el impulso de la Asociación de Hoteleros y Gastronómicos de Concepción del Uruguay y luego de un breve paréntesis recomenzó en el año 1998 sin solución de continuidad hasta el año 2003, ahora con la convocatoria del Centro Comercial, Industrial y de la Producción de Concepción del Uruguay y del Colegio Superior del Uruguay "Justo José de Urquiza", sede de la carrera de licenciado en turismo. La operación técnica está a cargo de un equipo formado por egresados y estudiantes de la mencionada carrera.

Este evento no posee fines de lucro y su financiación es casi totalmente a cargo de la inscripción de los asistentes. Las instituciones organizadoras tienen como fin principal el del bien comunitario, y dentro de esos parámetros se enmarca el Congreso de Turismo. Los auspiciantes aportan servicios relacionados con su área de comercialización. Los costos de inscripción se fijan teniendo en cuenta la realidad económica de la región.

Este congreso surge con la finalidad de generar un espacio de debate y de impulsar la capacitación y el compromiso de los actores del turismo de la región y el país en general y el perfil al que se intenta dar respuestas es al de la pequeña y mediana empresa que son las típicas de la mayoría de las regiones de nuestro país y de la República del Uruguay. Los objetivos específicos del Congreso, son los siguientes:

1. Dotar a nuestra provincia y región de un nuevo recurso turístico que ayude a complementar la oferta de actividades planificadas en temporada baja, cuando existe poca ocupación de servicios turísticos y permita quebrar la estacionalidad actual.

2. Propiciar a través de la oferta de servicios prestados de acuerdo a la legislación vigente una mayor ocupación y desarrollo de los servicios locales.

3. Ayudar a través de la difusión de Entre Ríos y la Región Litoral como sede de eventos de carácter nacional, a la permanencia y a la afirmación de la imagen de nuestra provincia como destino turístico.

4. Constituirse en un elemento de ayuda para mejorar la formación de los recursos humanos de nuestra región.

5. Dar respuesta comunitaria al rol de las asociaciones de empresarios, el Estado y los institutos formadores de recursos humanos en turismo deben tener dentro del marco de la conjunción de esfuerzos para potenciar el perfil turístico de nuestra provincia.

Es misión fundamental de este evento dotar a los asistentes al mismo, de herramientas prácticas y concretas, de manera que lo allí aprendido sirva para mejorar la oferta y la prestación de los servicios turísticos y complementarios vinculados con ellos en el ámbito de la pequeña y mediana empresa, propio de la mayoría de las comunidades de nuestra región y país. Cabe acotar que últimamente se han incorporado a las sesiones participantes de la República Oriental del Uruguay.

Es por estas razones, que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Juan C. L. Godoy. – José E. Lauritto. –
Emilio R. Martínez Garbino.*

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario, la realización del VIII Congreso de Turismo de Entre Ríos que tendrá lugar los días 22 y 24 de junio de 2006, en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos.

*Juan C. L. Godoy. – José E. Lauritto. –
Emilio R. Martínez Garbino.*

